



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

ACTA No. 001
SESIÓN ORDINARIA - VIRTUAL
(2 de abril de 2012)

En Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de abril de dos mil doce (2012), previa invitación virtual de la Directora General, se comunicaron vía electrónica, la Doctora ANA MARIA ALZATE RONCA y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, así: la doctora CLARISA RUIZ CORREAL, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el doctor JORGE CASTAÑEDA MONROY, Contador General del Distrito y la doctora ILONA MURCIA IJJASZ, Directora (E) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. El doctor FRANCISCO ACOSTA, Asesor jurídico de la Fundación, quien actuó como Secretario de la Junta.

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO A DICIEMBRE 31 DE 2011.

La Directora General de la Fundación somete a consideración de los miembros de Junta Directiva los estados financieros de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño con corte a 31 de diciembre de 2011 para dar cumplimiento a la Circular No. 04 de 2010

La Contadora de la entidad informa que a 31 de diciembre de 2011, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, establecimiento público refleja un excelente estado financiero en virtud a que no cuenta con deudas importantes y por el contrario evidencia:

- Un patrimonio de más de once mil millones de pesos, de los cuales 11.557 millones son activos efectivos es decir cuenta con un efectivo de más del 96%
- No muestra pasivos importantes, los cuales no superan el 4% representados en cuentas por pagar de corto plazo al cierre de la vigencia. No cuenta con pasivos pensionales ni deudas por sentencias judiciales, litigios o demandas y los pasivos contingentes muestran una buena calificación.
- Los estados financieros muestran aumentos en el manejo de ingresos en un *promedio mensual de 438 millones, por concepto de recursos propios y*

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

RECIBE
OMAR MONTILLA
21/05/2013

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

transferencias de la administración central.

La Doctora Clarisa Ruiz Correal, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte manifestó:

"Aprobamos los estados financieros. Por favor tener en cuenta las siguientes observaciones y sugerencias para casos futuros:

Luego de una mirada global a la misma y sin conocimiento de la dinámica de la entidad: Las notas deben facilitar la lectura de los estados contables, en este sentido es importante ampliar sobre: 1. las variables técnicas y otros factores aplicados en las valorizaciones realizadas, dado el valor significativo de las mismas. 2. Explicación sobre el decremento de los fondos recibidos."

A su vez el Doctor Jorge Castañeda Monroy, Contador General de Bogotá manifestó:

"(...) considero necesario precisar algunos aspectos relacionados con ese tema, los cuales presento apoyado en mi calidad de Contador General de Bogotá y como miembro de la Junta Directiva:

En principio, es importante tener en cuenta que tal actividad en cabeza de la Junta Directiva surge de la necesidad que tiene el CONFIS, como autoridad en política económica y fiscal en el Distrito Capital, de disponer de información contable confiable, pertinente y comprensible, tal como lo hizo expresamente en la Circular No. 04 de 2010, en especial cuando se trata de los datos requeridos para ordenar la distribución de excedentes financieros, como ocurre en el caso de nuestra Institución. Ello significa que nos corresponde apoyar a esa instancia de gestión financiera distrito', atendiendo su requerimiento.

Como miembros de la Junta Directiva, al expresar si estamos de acuerdo o no con la información que se nos ha puesto a nuestra consideración, independientemente que aprobemos o desaprobemos, significa que hemos analizado o estudiado cuidadosamente los datos que revelan la estructura patrimonial y los flujos económicos relacionados con la actividad económica, financiera y social con corte a 31 de diciembre de 2011, indicando nuestra opinión sobre si la información contable que se evaluó cumple con las características cualitativas que exige el Régimen de Contabilidad Pública para ese

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

tipo de reportes.

Que en mi caso particular, como funcionario rector en la materia, dispongo de información adicional o complementaria que permite entender y conocer con detalle la situación relacionada con la gestión contable de esa Fundación, junto con sus limitaciones, restricciones, debilidades y fortalezas.

De otro lado, también es necesario tener claro que en el Régimen de Contabilidad Pública vigente, emitido por la Contaduría General de la Nación, no incluye disposición alguna sobre la presentación de los estados contables ante las Juntas Directivas de los Establecimientos Públicos para su aprobación.

Al respecto de lo anterior, se debe tener en cuenta que la Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia. En tal sentido se pronunció la Corte Constitucional mediante sentencia C-487 de 1997, determinando que las normas y conceptos emitidos por esa entidad son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

Ahora bien, en relación con el sistema de información contable de la Fundación y los estados contables que han sido puestos a nuestra consideración, le informo lo siguiente:

- 1) Que con base en la evaluación independiente que adelantó la Contraloría de Bogotá de Bogotá D.C., en desarrollo del proceso de auditoría gubernamental con enfoque integral realizado con corte a diciembre de 2010 (último disponible), cuyos hallazgos quedaron referenciados con el respectivo plan de mejoramiento en el formato 8, formulario 3401 suscrito en diciembre de 2010 por esa entidad con el citado órgano de control, lo mismo del conocimiento que tengo respecto del último "Informe de Control interno Contable" oficial presentado a la CGN por el funcionario responsable de ese tema y las evidencias obtenidas por el grupo de funcionarios de la Dirección de Contabilidad que apoyan y asesoran la gestión contable de la Fundación, considero que los estados contables recibidos, con excepción de los aspectos que más adelante indico, permiten conocer razonablemente la situación financiera y la actividad económica, financiera y social adelantada por la Fundación.
- 2) Que observado el último "Informe de Control interno Contable" oficial antes

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzato Avendaño

citado, presentado por el funcionario responsable de ese tema a la CGN, copia del cual reposa en la Dirección Distrital de Contabilidad, se encuentra que la entidad debe mejorar en los siguientes aspectos:

Que es necesario revisar, ajustar, adecuar, corregir e, inclusive subsanar deficiencias relacionadas con los canales de comunicación entre las diferentes áreas de gestión y el área contable, mediante los cuales se haga conocer oportunamente de todos los soportes documentales, reportes y demás información complementaria sobre las operaciones, transacción y hechos que en general se relacionan con el proceso contable a cargo del contador de la entidad, en especial cuando se trata de proyectos de inversión.

Que se hace necesario establecer la cultura de conciliación permanente entre la información contable y la que se procesa y se reporta oficialmente por otras áreas de la entidad; por ejemplo: Tesorería, Almacén, Inventados, Presupuesto, proyectos, entre otros.

Adelantar rutinaria y oportunamente el cálculo de provisiones, depreciaciones y amortizaciones, tanto de activos y pasivos, lo mismo que en relación con la toma física de los inventarios

Disponer de recurso humano para que apoyen la gestión contable y las de las áreas relacionadas con tal función.

Adelantar la gestión necesaria para implementar u sistema de información financiera integrado, que permita gestionar adecuadamente cada proceso vinculado.

Adoptar un Plan de Sostenibilidad Contable, del cual le hago llegar una propuesta en el archivo que se anexa a esta comunicación.

Con base en las anteriores consideraciones, me permito indicar lo siguiente:

- 1) Que no obstante las limitaciones y restricciones del sistema contable de esa entidad y las observaciones antes formuladas, considero que la información recibida proporciona la base necesaria y suficiente para conducirnos a juicios razonados sobre las actividades y la situación patrimonial de la Fundación. Es decir, que independientemente de tales aspectos negativos, la información contable recibida ha procurado un adecuado equilibrio entre niveles de oportunidad, materialidad y universalidad. (Subraya fuera de texto)
- 2) Que los estados contables puestos a nuestra disposición proporcionan la base necesaria, suficiente y, salvo las observaciones anotadas anteriormente, tiene la calidad demandada para atender las necesidades de los miembros de la

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Junta Directiva, partes interesadas y demás usuarios, conforme a sus objetivos y necesidades.

- 3) *Igualmente, que los estados contables son comprensibles, lo que significa que nos ha permitido a los miembros de la Junta Respectiva formamos un juicio objetivo sobre el contenido de los mismos, sobre la estructura patrimonial del Hospital (sic), sobre los recursos, derechos y bienes que este controla, sobre las obligaciones reales y estimadas a su cargo y los flujos que se derivaron de su actividad económica, financiera y social.*
- 4) *Que se recomienda implementar el Plan de Sostenibilidad de conformidad con el proyecto que se remite en el archivo anexo y adelantar las gestiones para subsanar las causas que determinan las limitaciones, debilidades y restricciones en el proceso contable que se indicaron anteriormente.*

Ante las observaciones de los miembros de la Junta, la Contadora informa que el incremento en el rubro de valorizaciones corresponde a la aplicación del Decreto 2649 de 1993 por medio del cual se deben actualizar las propiedades planta y equipo cada tres años.

Para lo anterior se contrato a la firma "Sociedad Colombiana de Avaluadores", entidad idónea en el campo de valorización de bienes muebles e inmuebles afiliada a la Lonja secciona' Bogotá y Cundinamarca, quienes aplicaron métodos reconocidos de valorización expuestos en documento adjunto (pdf) PUNTO 2-

METODO UTILIZADO.

Los valores más representativos corresponden a la valorización de Edificaciones, Terrenos, Muebles, enseres y equipo de oficina.

Código	Nombre	Saldo Anterior	Débito	Crédito	Saldo Actual
1999	VALORACIONES	928.487.961	8.387.355.015	11 059.185	9,304.783.791
199952	TERRENOS	731.906.598	1.148.030.678	0	1.879.937.276
199962	EDIFICACIONES	196.581.363	7.023,164.219	0	7.219.745.582
199966	MAQUINARIA Y EQUIPO		3.036.734	1,455.195	1.581.539
199967	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		267.645	163.804	103,841
199968	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	0	188 213.839	9.440,186	178.773.653
199969	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0	24.353.915	0	24,353,915

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

199977	OTROS ACTIVOS	0	287.985	0	287,985
		928.487.961	8.387.355.015	11.059.185	9.304.783.791

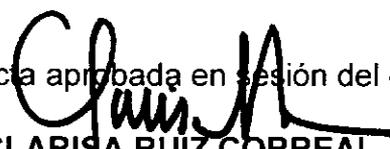
En cuanto a la metodología empleada para el avalúo de los inmuebles indica la entidad contratada que se utilizó el "Método de Comparación o de Mercado".

La Directora General de la Fundación informa que en términos generales y en el marco de análisis de los estados financieros, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño muestra unos resultados muy favorables en el manejo de los bienes y recursos de la entidad y consecuentemente del Distrito, se mantiene como una entidad saneada contablemente y con un patrimonio sólido.

Una vez hecha la presentación y previo el envío de la información por escrito a los miembros de la Junta Directiva, la Presidente, doctora Clarisa Ruiz Correal y demás miembros de la Junta manifiestan su aprobación unánime a los estados financieros de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño a 31 de diciembre de 2011 con las anotaciones trascritas.

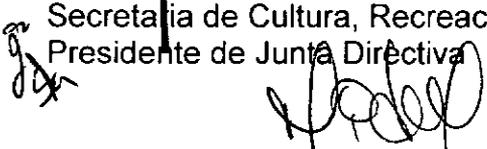
Siendo la 2: 00 p.m., se da por terminada la reunión.

Acta aprobada en sesión del día


CLARISA RUIZ CORREAL

Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Presidente de Junta Directiva


NIDIA MANOSALBA CELY

Secretaria de Junta Directiva

Ver Anexos.

Anexo No. 1. Estados Financieros